ACTA DE RECIBIDO TOTAL E INFORME DE SUPERVISION No. 001 DEL 05 DE AGOSTO DE 2025

PERIODO DEL PRESENTA ACTA E INFORME	DEL 18 DE JULIO DE 2025 AL 22 DE JULIO DE 2025

SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	SIGIFREDO LOPEZ ROJAS
	CARGO	RECTOR
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISION	14 DE JULIO DE 2025

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO	
NÚMERO DEL CONTRATO	007-2025
TIPO DE CONTRATO	POLIZA DE MANEJO
MODALIDAD DE SELECCIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA GLOBAL DE MANEJO QUE AMPARE LOS RIESGOS QUE IMPLIQUEN EL MENOSCABO DE SUS FONDOS CAUSADOS POR LOS FUNCIONARIOS EN EJERCICIO DE SUS CARGOS (RECTOR Y TESORERO) O SUS REEMPLAZOS POR ACTOS QUE SE TIPIFIQUEN COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA FE DE MONTERÍA CÓRDOBA.
CONTRATISTA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
NIT No.	860.524.654-6
REPRESENTANTE LEGAL	DANY FABIAN TRUJILLO PEREZ
C.C No.	1.067.854.264 DE MONTERIA
DIRECCIÓN	CL 40 NRO 4-80 LC 1-2 - BARRIO CENTRO (MONTERÍA – CÓRDOBA)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) DIAS CALENDARIO PARA SU EXPEDICION Y UNA COBERTURA DE DOCE (12) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	18 DE JULIO DE 2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO	18 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE JULIO DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($1.793.000)
FORMA DE PAGO	La institución educativa pagará el contrato de la siguiente forma: 1. Se hará un único pago por la totalidad del valor contratado, para este pago el contratista deberá realizar la entrega de la póliza de manejo y expedir la factura electrónica 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando el pago una vez haya verificado que la póliza de manejo cuente con las especificaciones técnicas solicitadas. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta.
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	N.A.

NUEVO TIEMPO DE TERMINACION	N.A.
VALOR DE ANTICIPO	N.A.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL							
No.	008	**FECHA**	14 DE JULIO DE 2025	**RUBRO**	2.1.2.02.02.008.08 PRIMAS Y SEGUROS	**VALOR**	$ 1793000
REGISTRO PRESUPUESTAL							
No.	008	**FECHA**	18 DE JULIO DE 2025	**RUBRO**	2.1.2.02.02.008.08 PRIMAS Y SEGUROS	**VALOR**	$ 1793000

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	VALOR ASEGURADO (AMPAROS)	VALOR	OBSERVACION
1	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (RECTOR)	18.758.028	**1.793.000**	El contratista cumple con la entrega de la póliza global de manejo con los amparos y coberturas requeridas
2	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (TESORERO)			
3	FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL			
4	RENDICIÓN DE CUENTAS			
5	RECONSTRUCCIÓN DE CUENTAS			

FACTURA ELECTRÓNICA		**RESUMEN FINANCIERO**	
No.	540F62037	**PAGOS ANTERIORES**	**$ 0**
FECHA	18 DE JULIO DE 2025	**PAGO TOTAL**	**$ 1.793.000**
VALOR	$ 1.793.000	**SALDO CONTRATO**	**$ 0**

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		
El supervisor verifico el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la Ley 789 de 2002, articulo 50.	**SI**	**NO**
	X	

Con base en lo hasta aquí expuesto, como supervisor de este contrato certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato y por tal motivo puedo certificar que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones pactadas durante el periodo ejecutado

Por lo anterior autorizo el trámite para pago total por valor de **UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($1.793.000)**

Cordialmente;

SIGIFREDO LOPEZ ROJAS
C.C. No. 76.306.370 DE POPAYÁN
Supervisor.